



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

CONCORDATO: **PRIVILEGIOS MEDIEVALES EN EL SIGLO XXI.**

La Iglesia católica mantiene una serie de privilegios propios de la Edad Media, que se pueden resumir en que administra unos 13.000 millones de euros al año provenientes del erario público, ya sea de un modo directo o indirecto.

Por un lado recibe unos 9.000 millones de euros por diversos conceptos, y por otro lado goza de la exención de determinados impuestos, como el IBI por ejemplo, que de pagarlos explicarían el resto de la cuantía (después del Estado es la principal propietaria de inmuebles, y no sólo para el culto), también goza del privilegio de la “inmatriculación” que le ha permitido hacerse con la propiedad de obras de arte tales como la Seo de San Salvador de Zaragoza (en 1988) o la mezquita de Córdoba –ante esta última práctica algunas organizaciones laicistas se han opuesto judicialmente, pero el Estado no ha hecho nada por defender el patrimonio cultural común-. Con Aznar, en 1998, todavía se ampliaron más las potestades de la Iglesia para “inmatricular”.

Privilegios medievales, que armonizan también muy bien con la condición de la mujer en la Iglesia, marginada dentro de sus estructuras, y con la falta de democracia interna. Estamos ante una reliquia del pasado que ha sobrevivido hasta nuestros días. Todo ello es posible gracias al **Concordato entre Estado español y Santa Sede firmado en 1979**, o en el caso de las “inmatriculaciones” incluso a privilegios acumulados a posteriori.

La Iglesia es la principal patronal de la educación privada concertada, que controla entorno a un tercio del alumnado, todo ello le facilita crear una red clientelar a través de los contratos que hace de los docentes, que eligen las diferentes patronales ligadas a la Iglesia, que cobran del erario público, sin pasar por oposición alguna, ni por concursos de traslados, etc. El calvario habitual de cualquier funcionario interino o de carrera. En el campo de los servicios sociales se dan situaciones similares.

Sin embargo, **la sociedad actual no comparte los valores medievales defendidos por la jerarquía católica.** Según diversos estudios sociológicos, solo el 20 % de los españoles se declara católico practicante, bajando en los menores de 35 años al 10 %; por otro lado entorno al 30 % de las ciudadanas y ciudadanos se declara ateo, agnóstico o libre pesador. Menos del 5 % se declaran seguidores de otras confesiones (básicamente evangelistas y musulmanes). Entre las generaciones más jóvenes sobre el 50 % se declara directamente ateo. Sin embargo, pese a su menor influjo social la Iglesia mantiene sus privilegios económicos de siempre. Es necesario hacer un reajuste a la actual realidad, y sustituir el Concordato de 1979 por unos acuerdos tipo a los que mantiene el Estado francés con la Santa Sede, donde no hay lugar para los privilegios.

Desde STEA-Intersindical, hemos iniciado una campaña, en contra de dichos privilegios, empezando por el de la presencia de la doctrina de las diferentes confesiones en las aulas públicas. Al presente comunicado adjuntamos un cartel relativo a dicha denuncia.

Aragón, a 26 de septiembre de 2016. Secretariado de STEA-Intersindical.